



**ANDE**  
PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8355

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID N° 5/2024, A LA FIRMA AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES, PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN EN ALTA TENSIÓN Y ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) 5023/OC-PR Y LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (JICA) PG-P19, EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), PARA LOS EJERCICIOS 2023 AL 2029.

Asunción, 7 de abril de 2025

VISTO: La Solicitud de Propuesta ANDE – BID N° 5/2024, con ID N° 458992, para Selección y Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión y Acciones de Eficiencia Energética, Financiado a través del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 5023/OC-PR y la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) PG-P19, ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para los Ejercicios 2023 al 2029, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 8285 de fecha 18 de Diciembre de 2024 y modificada por Resolución P/CP/N° 8315 de fecha 11 de febrero de 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución P/CP/N° 8320 de fecha 28 de febrero de 2025, de la Presidencia de la ANDE, se aprueba el Informe referente a las Propuestas Técnicas y se autoriza la apertura de las Propuestas de Precios de las firmas habilitadas inherentes a la Solicitud de Propuesta ANDE – BID N° 5/2024;

Que según Acta N° 10/2024 de fecha 12 de marzo de 2025, se ha procedido a la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas correspondientes a las firmas Calificadas;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 50153 de fecha 24 de enero de 2025, ha analizado y realizado un estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de marzo de 2025, en el cual se recomienda adjudicar la Solicitud de Propuesta ANDE-BID N° 5/2024 a la firma que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ha obtenido el mayor puntaje combinado, 95 puntos, de acuerdo a la Selección Basado en Calidad y Costo;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

## RESOLUCIÓN P/CP/Nº

## 8355

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID N° 5/2024, A LA FIRMA AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES, PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN EN ALTA TENSIÓN Y ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) 5023/OC-PR Y LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (JICA) PG-P19, EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), PARA LOS EJERCICIOS 2023 AL 2029.

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 14º, Inc. e), de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, salvo lo expresamente previsto en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que se cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025;

Que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000860 de fecha 28 de marzo de 2025, cuya diferencia presupuestaria será con la modalidad Plurianual correspondientes a los años 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

### EL PRESIDENTE DE LA ANDE RESUELVE:

1. Adjudicar la Solicitud de Propuesta ANDE – BID N° 5/2024, con ID N° 458992, a la firma AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES por un monto total de ₡ 642.950.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones novecientos cincuenta mil), IVA incluido, para Selección y Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión y Acciones de Eficiencia Energética, Financiado a través del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 5023/OC-PR y la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) PG-P19, ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), para los Ejercicios 2023 al 2029.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



**ANDE**  
PRESIDENCIA

**RESOLUCIÓN P/CP/Nº 8355**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA ANDE – BID Nº 5/2024, A LA FIRMA AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES, PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN EN ALTA TENSIÓN Y ACCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, FINANCIADO A TRAVÉS DEL PRÉSTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) 5023/OC-PR Y LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (JICA) PG-P19, EJECUTADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), PARA LOS EJERCICIOS 2023 AL 2029.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP  
DCP/GC  
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.